GUÍA BIENES Y/O SERVICIOS

DE: JEFE DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BUENAVENTURA	FECHA: 28 de Octubre de 2021
PARA: Subdirector Administrativo y financiero REPAC	No. 099- MDN-DIGSA-DISAN-HONAM-2021-29.25

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 8 de la Ley 1150 y el Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015, la Jefatura del Dispensario Médico Nivel II Buenaventura presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Regional Pacifico de la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, está compuesto por cinco Dispensarios Médicos dispuestos por todo el Pacifico colombiano; desde Bahía Solano (choco) hasta la ciudad de Tumaco (Nariño), los cuales dependen administrativa y presupuestalmente del Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, el cual suple las necesidades de bienes y servicios para su funcionamiento y operatividad.

Actualmente el Dispensario Médico Nivel II Buenaventura, presta un servicio asistencial de II nivel de atención en salud, para lo cual se hace necesario contar con dependencias en buenas condiciones físicas donde los inmuebles brinden las comodidades básicas necesarias para una prestación de servicios de salud optimas a todo el personal de usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y cumplir con los objetivos asistenciales alineados a nuestra misión.

La ciudad de Buenaventura dentro de sus características climatológicas cuenta con altas temperaturas a pesar de sus altos índices de pluviosidad, lo que genera dentro de sus dependencias condiciones incomodas para desarrollar las actividades diarias que realiza su planta de personal así como el personal que demanda los diferentes servicios que brinda este dispensario, para contrarrestar tal condición, se cuenta con 26 aires acondiciones de diferentes capacidades que ofrecen una climatizaciones del dispensario en general, sin embargo estos elementos requieren de mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de mantener la operatividad y como fue indicado anteriormente, unas condiciones óptimas para la prestación de servicios.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la unidad no dispone de personal idóneo que realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, se hace necesario contratar dichos servicios con personas naturales o jurídicas especializadas en la prestación de los mismos, que garanticen su buen funcionamiento, debido a que son necesarias para garantizar unas condiciones óptimas de prestación de servicios o como en algunos casos, de conservación de elementos que por su condición y características requieren temperaturas adecuadas para su uso.

En la actualidad se cuenta con presupuesto autorizado por parte de la Dirección de Sanidad Naval con cargo a la Orden Administrativa **Nº 001 ARC–DISAN/OPLAL 2021**, mediante la cual se asigna el presupuesto para los Establecimientos de Sanidad Militar que pertenecen a la Regional Pacifico de la Armada Nacional, para el rubro de servicio de **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN** por un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.937.798,00)** incluido IVA**,** amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 9421 de 17 de junio 2021**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Bahía Málaga para el presente proceso de contratación.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso de Mínima Cuantía, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que dentro de su actividad principal se encuentren los servicios del objeto del presente proceso contractual.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTO TÉCNICO:

Los accesorios y equipos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismo, tales como:

- El contratista proveerá la mano de obra necesaria e idónea para el mantenimiento preventivo y correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo de los equipos de aire acondicionado.
- Los accesorios y elementos suministrados como cables, interruptores, unidades compresoras, deberán garantizar su calidad acuerdo especificaciones técnicas, el proveedor se hará responsable del transporte de todos los elementos.
- Contar con personal idóneo para la realización de los trabajos objetos del presente proceso de contratación.
- Contar con la autonomía técnica y económica para desarrollar los trabajos de mantenimiento.
- Contar con experiencia en trabajos similares a los que son objetos de contratación.

ASPECTOS LEGALES:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.
Ver manuales y guías que para efecto expida Colombia Compra Eficiente colombiacompra.gov.co

ANÁLISIS DE OFERTA:

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado a

nivel local, posibles oferentes tales como Administración e Ingeniería de Colombia SAS y Electromet Ltda. las cuales prestan estos servicios en la ciudad de Cali y Buenaventura, todas compiten en precio, condiciones y calidad.

La distribución de estos servicios se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo a principio de cumplimiento, calidad y satisfacción de la necesidad, por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios a prestar, incluyen además el costo, valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Acuerdo al proceso de selección y cuantía:

MÍNIMA CUANTÍA (X)

Se encuentra descrita en la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD: el presente proceso es por un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 7.937.798,00)** incluido IVA, por tal se clasifica como mínima cuantía dado que no supera el 10% de la selección abreviada de menor cuantía para el 2021, lo cual es de NOVENTA **MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.** (**$90.852.526,00).**

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Condiciones del contrato a celebrar	
4.1. Objeto	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BUENAVENTURA.
4.2. Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.
4.3. Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y del cumplimiento de los requisitos concebidos para la ejecución del contrato y a lo previsto en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003 modificado por la ley 789 de 2002, Art 23 de la Ley 1150 de 2007, Art 41 de la Ley 80/93, Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y hasta 15 de Diciembre de 2021.
4.4. Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será la equivalente al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

4.5. Lugar de Ejecución	La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Buenaventura ubicado en la Carrera 3 Nº 8 – 40 en la ciudad de Buenaventura, acuerdo órdenes de suministro emitidas y previa coordinación con el supervisor del contrato.
4.6. Presupuesto	El presupuesto oficial para esta contratación es de **Siete Millones de Pesos M/Cte. ($ 7.000.000),** para la vigencia 2021, Amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 9421 de 17 de junio de 2021** expedido por el jefe de presupuesto de Hospital Naval de Bahía Málaga. El valor del contrato será el que resulte de la adjudicación del respectivo proceso de contratación, el cual no puede superar el presupuesto oficial.
4.7 Imputación Presupuestal	Para este contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. **9421 de 17 de junio de 2021** en el rubro **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN**
4.8. Forma de pago	El valor del contrato a suscribir será por el valor de **Siete Millones de Pesos M/Cte. ($ 7.000.000),** La Dirección de Sanidad Naval pagará al contratista el valor del contrato resultante de este proceso previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de aportes parafiscales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA, cancelará al contratista el valor del contrato en un **PAGO TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la prestación del servicio objeto del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual Mensualizado de caja “PAC”. Los proponentes deberán informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL-HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA. En ningún caso EL HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación del HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA.

4.9.COMERCIO EXTERIOR:	Teniendo en cuenta lo estipulado en **"Artículo 2° del DECRETO 3000 DE 2005** "Por su destinación a la defensa nacional y al uso privativo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se consideran material de guerra o reservado los equipos de hospitales de la Fuerza Pública y de sanidad en campaña, y equipos de la Fuerza Pública de campaña". Para los bienes importados objeto del contrato, el contratista realizará todos los trámites de Importación, Nacionalización y Giros al Exterior, obteniendo las Licencias de Importación a su nombre y los demás trámites que se generen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Previo al trámite de nacionalización, el contratista remitirá a la Dirección de Comercio Exterior de la Armada Nacional, ubicada en la Cra. 65 No. 14-91 en la ciudad de Bogotá, original y copia de la Licencia de Importación aprobada por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, junto con la copia de la factura de Importación y copia del Contrato, con la respectiva solicitud de Exención de IVA por la Importación de los bienes objeto del presente contrato, El tiempo estipulado para el trámite de la Certificación de Exención de IVA por parte de la Dirección de Comercio Exterior, será de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha del recibido de los documentos, siempre y cuando se cuente con la totalidad de los mismos y amparen correctamente los bienes objeto del contrato; este tiempo se debe tener en cuenta dentro del plazo de ejecución del contrato. **APLICA () N/A (X)**
4.10.Obligaciones del Contratista	En desarrollo del contrato, son obligaciones del contratista las siguientes: **1.** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, los anexos y la oferta presentada. **2.** Cumplir con los mantenimientos de los equipos en el plazo acordado por las partes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones técnicas establecidas dentro de la invitación garantizando la calidad de los mismos **3.** Presentar las Facturas y/o cuentas de cobro correspondientes, después de cada pedido cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la Ley y por **EL HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA** **4.** Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de suministro de bienes, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, por el término de duración del contrato y un (1) año más, salvo autorización escrita de **EL HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA.** En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar. **5.** Devolver al **HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA** la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en

desarrollo del objeto del presente contrato de adquisición de bienes.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

7. El CONTRATISTA suministrará los repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual con sus propios medios y recursos, incluido costos de transporte, flete y descargue de este material, sin que esto genere costos adicionales para el Hospital Naval de Bahía Málaga.

8. Garantizar la reposición de los repuestos y accesorios que salgan defectuosos o de mala calidad y/o en el lapso de la garantía.

9. Después de firmada por quien corresponda y entregada la orden de suministro el contratista contara con quince días calendarios para la entrega e instalación de los equipos en la dirección antes mencionada en optima condiciones.

10. El contratista deberá asegurarse de que los repuestos y los mantenimientos sean recibido a satisfacción por el supervisor del contrato el cual deberá general un acta de recibo satisfacción.

11. El Hospital Naval de Bahía Málaga, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor de los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas en el Anexo “A”, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes al requerimiento hecho por el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales a los ya pactados.

12. Los repuestos y accesorios a utilizar durante los trabajos de mantenimiento de los aires acondicionados acuerdo características deben ser de muy buena calidad, nuevos, originales de fábrica, no re manufacturados o repotenciados. Deben venir debidamente sellados. El proponente se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.

13. En caso que la entidad requiera algún otro servicio que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el proponente estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio de mercado que adelanta el supervisor del contrato. Para determinar el valor de estos servicios, el supervisor requerirá al proponente cotización y elaborará estudio de mercado con dos cotizaciones más, con el fin de establecer los precios

14. EL contratista deberá adoptar las medidas necesarias para preservar las características físicas, químicas y de seguridad de los repuestos y accesorios suministrados y requeridos para la prestación de los servicios, que por motivos de agua, luz, calor y seguridad pudieran llegar a dañarse o perderse. De igual forma si esto llegara a ocurrir el contratista deberá

	responder por el cambio o reemplazo de estos materiales afectados. **15.** El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los servicios excediendo el valor contratado, teniendo comunicación permanente con el supervisor del contrato.
4.11.Garantías:	De acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los procesos cuya cuantía no supere el 10% de la menor cuantía, en concordancia con el Artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, sin embargo teniendo en cuenta, los riesgos analizados, la naturaleza del contrato y la naturaleza e importancia de los servicios de salud a contratar, en cuanto se encuentran comprometidos derechos fundamentarles de las personas a las cuales va dirigido el servicio, es pertinente, adecuado y necesaria la exigencia de garantías una vez suscrito los contratos que surjan con ocasión del proceso de contratación. Por tanto, el OFERENTE constituirá una GARANTÍA ÚNICA a favor de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD NAVAL-HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA, Nit 830.039.670-5** dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, en la que deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria convenidas la cual deberá cubrir los siguientes amparos: **-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, equivalente al 20% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. **-CALIDAD DEL SERVICIO:** equivalente al 20% del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. La no constitución de las garantías dentro del plazo indicado, ni su renovación en caso de requerirse, facultará al HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA para dar por terminado el presente contrato, sin que determinación de lugar al pago de sumas de dinero por parte de HOSPITAL NAVAL DE BAHÍA MÁLAGA por concepto de indemnización y/o incumplimiento del contrato; pero si respecto EL OFERENTE.
4.12. Aportes parafiscales	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente, deberá probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada, adjuntando en ambos casos el soporte de pago correspondiente.
4.13. Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes y el Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía Única

4.14. Domicilio legal	El domicilio legal será el Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga – Regional Pacifico, ubicada en la Base Naval ARC "Málaga" y el domicilio del contratista será el que señale en su oferta.
4.15. Documentos:	Los documentos que soportarán el futuro contrato son: Estudio de Previo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, invitación publica, evaluaciones, carta de aceptación, Registro presupuestal, póliza y aprobación de Pólizas
4.16. Supervisor	Para la ejecución de este contrato, la Dirección de Sanidad Naval designará como supervisor al señor: Grado y Nombre: **TK IAN SANTIAGO URREA CANO** Cédula: 1.067.913.282 Cargo: Jefe Departamento Administración DMBUN Correo: ian.urrea@armada.mil.co Celular: 3105906309 **Auxiliar de supervisión** Grado y Nombre: **S1 LOZANO DEVIA CARLOS** Cédula: 97.447.408 Cargo: Jefe Servicios Generales DMBUN Correo: carlos.lozano@armada.mil.co Celular: 3214241022 Quien tendrá las siguientes obligaciones: 1. Verificar que el objeto del contrato cumpla íntegramente con las especificaciones Técnicas y que los bienes se entreguen en su totalidad. 2. Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario. 3. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia. 4. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. 5. Exigir al contratista las certificaciones correspondientes al cumplimiento de aportes parafiscales en cada pago que se deba realizar. 6. En aras de la transparencia institucional el supervisor del contrato, en compañía del área de seguridad y salud en el trabajo, en cualquier momento de la ejecución del contrato podrá verificar la documentación referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentada en la fase

	pre contractual. Para el cumplimiento de sus funciones se le asignará un auxiliar de supervisión quien tendrá las mismas funciones y actividades, así: **Nota:** Dado el caso que por ausencia del titular se podrá asignar un nuevo supervisor y/o auxiliar de supervisión de manera temporal o definitiva previa notificación acuerdo formato vigente.
4.17.Código UNSPSC	Código UNSPSC 40101701 Producto: AIRES ACONDICIONADOS Este código es de carácter informativo.
4.18. Evaluadores	Indique el personal a evaluar el proceso.

COMITÉ	GRADO	NOMBRE COMPLETO	No. de Cédula	Cargo
JURÍDICO	PS	ORTIZ MARCELA	1113663843	ASJUR DMBHM
TÉCNICO	S3	GOMEZ ARRECHEA EDWIN	1114816433	JEFE MANTENIMIENTO DMBUN
ECONÓMICO	SJ	CAÑARETE GUTIERREZ JUAN ALBERTO	72262007	GESTION CONTROL PRESUPUESTO DMBUN

4.19. Factor Adicional(es)	NINGUNO

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

PRECIOS DE MERCADO.

Se solicitaron cotizaciones arrojando el siguiente estudio de mercado

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	ELECTROMET LTDA		ADMINISTRACION E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.		PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	2	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio de capacitores de arranaque de 30 a 35 (mfd) Aires de 9000 BTU	$ 199.000,00	**$ 398.000,00**	$ 195.000,00	**$ 390.000,00**	**$ 394.000,00**
2	14	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio de capacitores de arranaque de 30 a 35 (mfd) Aires de 12000 BTU de	$ 240.000,00	**$ 3.360.000,00**	$ 238.500,00	**$ 3.339.000,00**	**$ 3.349.500,00**
3	3	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio capacitores de arranque de 45(Mfd) Aires de 24000 BTU de capacidad.	$ 265.000,00	**$ 795.000,00**	$ 257.500,00	**$ 772.500,00**	**$ 783.750,00**
4	2	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio capacitores de arranque de 45(Mfd) Aires de 36000 BTU de capacidad.	$ 280.000,00	**$ 560.000,00**	$ 280.000,00	**$ 560.000,00**	**$ 560.000,00**
5	5	suministro e instalacion de tarjetas de control universal para aire de 12000 BTU, 5 modos de trabajo, 3 velocidades del ventilador. Control preciso de temperatura, autoventilador preciso, función de ahorro, descongelamiento periódico, pantalla LED, Fácil conexión no requiere herramientas, timer online /offline Auto Defrost Función auto restart.	$ 149.500,00	**$ 747.500,00**	$ 150.000,00	**$ 750.000,00**	**$ 748.750,00**
			SUBTOTAL	**$ 5.860.500,00**	**SUBTOTAL**	**$ 5.811.500,00**	
			IVA	**$ 1.113.495,00**	**IVA**	**$ 1.104.185,00**	
			TOTAL	**$ 6.973.995,00**	**TOTAL**	**$ 6.915.685,00**	

a) Apropiación presupuestal: Para atender los gastos que generará la ejecución del contrato a suscribirse, la Dirección de Sanidad Naval, cuenta con los recursos presupuestales y demás erogaciones que correspondan con la siguiente imputación presupuestal.

Para este contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal No 9421 del 17 de septiembre de 2021 en el rubro **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN** .

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Se establecerán conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 448 de 1998, la Ley 1150 de 2007, los documentos CONPES, manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y las normas que regulen la materia. (Ver anexo No 1)

7. DOCUMENTOS Y ASPECTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

Se seleccionará el oferente que entre otros acredite los siguientes requisitos:

A. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

- La empresa deberá presentar Anexo Técnico - Económico diligenciado, con su propuesta al momento del cierre del proceso.
- La experiencia se acreditará con máximo tres (03) copias contratos y/o facturas y/o certificaciones donde se acredite haya realizado mantenimiento y/o servicios similares al objeto contractual que solos o sumados sea mínimo 70% del valor total del presupuesto asignado.

B. ESPECIFICACIONES EXCLUYENTES

REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES			
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Lugar de entrega:** El contratista se obligará a la prestación de los servicios en las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Buenaventura, una vez realizado coordinaciones con el Supervisor del Contrato**.**		
2	El CONTRATISTA suministrará los repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual con sus propios medios y recursos, incluido costos de transporte, flete y descargue de este material, sin que esto genere costos adicionales para el Hospital Naval de Bahía Málaga.		
3	Garantizar la reposición de los repuestos y accesorios que salgan defectuosos o de mala calidad y/o en el lapso de la garantía.		
4	Los repuestos y accesorios a utilizar durante los trabajos de mantenimiento de los aires acondicionados acuerdo características deben ser de muy buena calidad, nuevos, originales de fábrica, no re manufacturados o repotenciados. Deben venir debidamente sellados. El proponente se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.		
5	El objeto del presente contrato se desarrollará por parte del contratista con personal idóneo para la realización de tales trabajo, para lo cual el contratista deberá anexar a la PROPUESTA, un listado del personal que realizará las actividades donde indique profesión y experiencia laboral de mencionado personal.		
6	El CONTRATISTA deberá garantizar que durante la prestación de los servicios, el personal que desarrollará las actividades de mantenimiento en las instalaciones del Dispensario Medico Nivel II Buenaventura, se encuentre a la		

	fecha y durante sus labores afiliados a una Aseguradora de Riesgos Laborales legalmente constituida para su funcionamiento en Colombia así como afiliación vigente a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud legalmente constituida, para lo cual, previa coordinación con el supervisor del contrato deberá entregar copia de los certificados de afiliación vigente con plazo dos días hábiles antes de iniciar las labores de mantenimiento.		
7	El CONTRATISTA garantizará que el personal que desarrollará las actividades de mantenimiento objeto del presente proceso de contratación cuente con los elementos de protección personal, los cuales deberán ser de obligatorio utilización durante el desarrollo de los trabajos contratados, mencionados elementos será suministrado por el CONTRATISTA sin que esto genere costos o cobros adicionales.		
8	Teniendo en cuenta la Pandemia actual decretada por la Organización Mundial de la Salud y adoptada a nivel Nacional por el Gobierno a través del Ministerio de Salud el personal deberá utilizar y realizar todos los protocolos de bioseguridad establecidos, como el uso de tapabocas y el lavado periódico de manos con el fin de evitar contagio por COVID-19.		
9	**Calidad de los Servicios:** Los repuestos y sus características, así como los servicios prestados deben ser de material de buena calidad, de no ser así, estaríamos frente a un riesgo por deficiente calidad de los materiales adquiridos.		
10	**Sistema de Precios Unitarios Fijos:** El proponente se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.		
11	El contratista proporcionará en caso que la entidad requiera algún servicio que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el proponente estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio de mercado que adelanta el supervisor del contrato. Para determinar el valor de estos elementos, el supervisor requerirá al proponente cotización y elaborara estudio de mercado con dos (2) cotizaciones más, con el fin de establecer los precios de mercado con los cuales serán adquiridos los elementos.		
12	El Contratista deberá garantizar la prestación de los servicios dentro del plazo de ejecución establecido.		
13	El contratista dispondrá de una persona de su empresa que sea la encargada de coordinar de todo lo relacionado con la ejecución del contrato.		

8. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

Para efectos de verificación en la habilitación de la propuesta, se presentarán los siguientes documentos:

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Carta de presentación de conformidad con el **Anexo "C"** del presente proceso de Mínima Cuantía, suscrita por la persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica oferente, documento que debe incluir todos y cada uno de los aspectos contemplados en el citado **Formulario**. Esta carta debe estar firmada por el representante legal cuando se trate de personas jurídicas o por el oferente cuando se trate de personas naturales, por los miembros del consorcio o unión temporal o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal cuando de ello se trata. Deberá incluirse el número de documento de identificación, RUT o NIT de la persona natural o jurídica según sea el caso.

- **PROPUESTA ECONÓMICA:** Diligenciar y aportar debidamente **ANEXO "B"**

- **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES:** Diligenciar y aportar debidamente **ANEXO "A"**

Se deberá aportar y acreditar los siguientes documentos y requisitos:

NOTA: Los anteriores aspectos contemplados, serán de obligatoriedad para el oferente en las exigencias del contrato, por lo que deben atender cualquier exigencia al cumplimiento respecto a lo establecido en el presente estudio.

- **DATOS BENEFICIARIO DE LA CUENTA:** Diligenciar y aportar debidamente el **ANEXO "D"** "Datos Beneficiario de la cuenta". El oferente deberá diligenciar debidamente el mencionado formulario.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Diligenciar y aportar debidamente el **ANEXO "E"** "Compromiso Anticorrupción". El oferente deberá diligenciar el mencionado formulario.

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Diligenciar y aportar debidamente "ANEXO F"** El oferente deberá diligenciar y aportar debidamente el mencionado formulario

Se deberá acreditar la experiencia certificando el desarrollo de contratación similares al objeto del presente proceso de contratación que se encuentren ejecutados cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública a presentar ofertas con entidades públicas u otros clientes relacionados con el objeto del proceso contractual. Podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos: a) certificación expedida por el tercero que recibió el bien o servicio en donde conste: - que el contrato se encuentra ejecutado - identificación de las partes – valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.L.M.V) a la fecha de terminación – bienes y servicios a los cuales corresponde la experiencia – fecha de terminación del contrato b) solo si el proponente no puede obtener la certificación mencionada en el literal anterior podrá aportar la copia del contrato ejecutado en el que conste la información antes señalada, junto con la declaración escrita suscrita por el representante legal del proponente o el proponente persona natural, donde conste el valor del contrato a la fecha de terminación, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); los bienes y/o servicios ejecutados

En consecuencia, se acreditará la experiencia en la provisión de bienes y/o servicios con base en los contratos ejecutados directamente celebrados por el proponente, o a través de consorcios, uniones temporales y sociedades, en las cuales el proponente tenga o haya tenida participación, en este último caso es necesario aportar el documento que acredite la existencia y sus integrantes.

Las personas jurídicas, con menos de tres (3) años de constituidas, podrán acreditar su experiencia con

base en la de sus socios o accionistas, asociados o constituyentes.

- **PROVENIENCIA DE LOS RECURSOS: ANEXO "G"** El oferente deberá diligenciar y aportar debidamente la mencionada certificación.
- **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: ANEXO "H"** El oferente deberá diligenciar y aportar debidamente la mencionada certificación.
- **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:** Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o Cedula de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal para el caso de Personas Jurídicas, Ampliada al 150%.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Certificado de Existencia y Representación Legal y de ser necesario mediante los estatutos sociales y eventualmente con poderes para personas jurídicas y para personas naturales inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificados, los cuales deberán ser expedidos con antelación no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de las ofertas; en caso de tratarse de unión temporal o consorcio documento de constitución, y en cualquier caso deberán contemplar que el objeto social del oferente está relacionado con el objeto del presente proceso y en tratándose de las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar a) la matricula se encuentra renovada b) la duración no será inferior a la del plazo de la contratación y un año más, so pena de ser rechazado c) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta d) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. En caso de ser presentada la oferta por el representante legal suplente se deberá aportar escrito donde el gerente o representante legal principal manifieste justificación valida de su imposibilidad para ejercer el cargo y la representación en nombre del oferente y la causa que motive su ausencia con la acreditación de la circunstancia que se aduzca, en cualquier caso, dicha manifestación podrá ser emitida por la junta de socios, indicándose también la manera y los datos donde se podrá constatar la respectiva información.

 En caso que el representante legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga facultad de comprometerse por el valor de la propuesta deberá presentar copia del acta de junta de socios, junta directiva, o asamblea general de socios, o extracto de la misma, en la cual se la autoriza para comprometer a la sociedad por el valor de la propuesta y del contrato de conformidad con lo establecido en los estatutos.
- **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Expedida con antelación al cierre del proceso no superior a 30 Días calendarios anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, que contenga: número de cuenta, banco, y beneficiario. (No se validarán las cuentas bancarias de aquellas personas naturales que teniendo NIT, utilicen cédula de ciudadanía en la apertura de la respectiva cuenta corriente o de ahorros. El tipo y número de documento de identificación del proveedor que se registra en el contrato objeto de proceso deben ser exactamente los suministrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, dicha certificación se aportará quince (15) días después que se notifique el acto de adjudicación.
- **DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** El oferente presentara declaración de forma clara y por escrito que la persona natural o jurídica según sea el caso y su representante legal tiene (n) plena capacidad para obligarse y no se encuentran incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Hospital Naval de Bahía Málaga, este se entenderá y se tomara como una declaración juramentada por parte del proponente.

- **DECLARACIÓN DE NO TENER MULTAS NI SANCIONES:** El oferente presentara mediante oficio de forma clara y expresa la declaración de NO tener multas ni sanciones presentadas en contratos anteriores dentro de los últimos dos (2) años, este se entenderá y se tomara como una declaración juramentada por parte del Representante Legal o quien este facultado para la presentación de la propuesta.

- **ACREDITACIÓN DE APORTES A SOCIAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003 modificado por la ley 789 de 2002 y dar cumplimiento a los previsto en el Art 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Art 41 de la Ley 80/93; el oferente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o del Representante Legal del proponente y/o Contador Público certificado, según resulte aplicable, en el cual se certifique estar al día en el pago de Aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales; dicha certificación si es emitida por contador público deberá ir acompañada de la copia de la tarjeta profesional del mismo; así pues, la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Una vez perfeccionado el contrato deberá presentar junto con las respectivas facturas y/o constancias de pago, las respectivas planillas y certificación de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora (Ley 828 de 2003 modifica la Ley 789/02). La persistencia en el incumplimiento de esta obligación, dará lugar para que el Hospital Naval de Bahía Málaga, proceda a la aplicación a la Cláusula excepcional de caducidad administrativa.

- **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO:** El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN, actualizado en la vigencia 2015.

- **SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA:** El oferente deberá anexar copia de la libreta militar. (Aplica para varones menores de 50 años). En caso de pérdida del documento, deberá anexar la certificación de la Dirección de Reclutamiento pertinente, donde conste que su situación militar se encuentra definida.

- **CERTIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

- **NOTA:** Los siguientes documentos serán verificados directamente por el Comité jurídico:

1. Certificación que expida la Contraloría General de la República, que no se encuentra en el boletín de responsables fiscales.

2. Certificado judicial

3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente de acuerdo al Estatuto Anticorrupción.

4. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Expedido por la Policía Nacional.

8.2 FASE DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA – VERIFICACIÓN DE MENOR PRECIO:

En la cual se hará una verificación de precios de las ofertas que se presentaron, con el objeto de determinar cuál de los proponentes que participen en el proceso de selección oferta el **MENOR PRECIO.**

La oferta económica de menor precio deberá cumplir con las condiciones de la invitación, si no cumple con las condiciones de la invitación, El Hospital Naval de Bahía Málaga deberá verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

"Parágrafo: *La propuesta que supere el presupuesto oficial será rechazada en forma inmediata.*

NOTA: **EL VALOR DE LOS SERVICIOS** se entienden que incluye costo real de los servicios, más el impuesto que este genera para el contribuyente.

El oferente deberá ofertar todos los ítems solicitados de lo contrario será rechazada su propuesta.

8.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA – REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

Los oferentes que se presenten al proceso deberán cumplir y acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los requisitos mínimos excluyentes que se indican a continuación:

ANEXOS.
Cotizaciones, Estudio de Mercado, Certificado De Disponibilidad Presupuestal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Corbeta **MARIA XIMENA GALVIS BARNEY**
Jefe Dispensario Médico Nivel II Buenaventura
GERENTE DE PROYECTO

ANEXO "A"
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio de capacitores de arranaque de 30 a 35 (mfd) Aires de 9000 BTU		
2	14	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio de capacitores de arranaque de 30 a 35 (mfd) Aires de 12000 BTU de		
3	3	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio capacitores de arranque de 45(Mfd) Aires de 24000 BTU de capacidad.		
4	2	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio capacitores de arranque de 45(Mfd) Aires de 36000 BTU de capacidad.		
5	5	suministro e instalacion de tarjetas de control universal para aire de 12000 BTU, 5 modos de trabajo, 3 velocidades del ventilador. Control preciso de temperatura, autoventilador preciso, función de ahorro, descongelamiento periódico, pantalla LED, Fácil conexión no requiere herramientas, timer online /offline Auto Defrost Función auto restart.		

REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES			
	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Lugar de entrega:** El contratista se obligará a la prestación de los servicios en las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Buenaventura, una vez realizado coordinaciones con el Supervisor del Contrato**.**		
2	El CONTRATISTA suministrará los repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual con sus propios medios y recursos, incluido costos de transporte, flete y descargue de este material, sin que esto genere costos adicionales para el Hospital Naval de Bahía Málaga.		
3	Garantizar la reposición de los repuestos y accesorios que salgan defectuosos o de mala calidad y/o en el lapso de la garantía.		
4	Los repuestos y accesorios a utilizar durante los trabajos de mantenimiento de los aires acondicionados acuerdo características deben ser de muy buena calidad, nuevos, originales de fábrica, no re manufacturados o repotenciados. Deben venir debidamente sellados. El proponente se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.		
5	El objeto del presente contrato se desarrollará por parte del contratista con personal idóneo para la realización de tales trabajo, para lo cual el contratista deberá anexar a la PROPUESTA, un listado del personal que realizará las actividades donde indique profesión y experiencia laboral de mencionado personal.		
6	El CONTRATISTA deberá garantizar que durante la prestación de los servicios, el personal que desarrollará las actividades de mantenimiento en las instalaciones del Dispensario Médico Nivel II Buenaventura, se encuentre a la fecha y durante sus labores afiliados a una Aseguradora de Riesgos Laborales legalmente constituida para su funcionamiento en Colombia así como afiliación vigente a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud legalmente constituida, para lo cual, previa coordinación con el supervisor del contrato deberá entregar copia de los certificados de afiliación vigente con plazo dos días hábiles antes de iniciar las labores de mantenimiento.		
7	El CONTRATISTA garantizará que el personal que desarrollará las actividades de mantenimiento objeto del presente proceso de contratación cuente con los elementos de protección personal, los cuales deberán ser de obligatorio utilización durante el desarrollo de los trabajos contratados, mencionados elementos será suministrado por el CONTRATISTA sin que esto genere costos o cobros adicionales.		
8	Teniendo en cuenta la Pandemia actual decretada por la Organización Mundial de la Salud y adoptada a nivel Nacional por el Gobierno a través del Ministerio de Salud el personal deberá utilizar y realizar todos los protocolos de bioseguridad establecidos, como el uso de tapabocas y el lavado periódico de manos con el fin de evitar contagio por COVID-19.		

9	**Calidad de los Servicios:** Los repuestos y sus características, así como los servicios prestados deben ser de material de buena calidad, de no ser así, estaríamos frente a un riesgo por deficiente calidad de los materiales adquiridos.		
10	**Sistema de Precios Unitarios Fijos:** El proponente se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato.		
11	El contratista proporcionará en caso que la entidad requiera algún servicio que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el proponente estará en la obligación de suministrarlo previa cotización y estudio de mercado que adelanta el supervisor del contrato. Para determinar el valor de estos elementos, el supervisor requerirá al proponente cotización y elaborara estudio de mercado con dos (2) cotizaciones más, con el fin de establecer los precios de mercado con los cuales serán adquiridos los elementos.		
12	El Contratista deberá garantizar la prestación de los servicios dentro del plazo de ejecución establecido.		
13	El contratista dispondrá de una persona de su empresa que sea la encargada de coordinar de todo lo relacionado con la ejecución del contrato.		

ANEXO "B"

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	CONTRATISTA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio de capacitores de arranaque de 30 a 35 (mfd) Aires de 9000 BTU		
2	14	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio de capacitores de arranaque de 30 a 35 (mfd) Aires de 12000 BTU de		
3	3	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio capacitores de arranque de 45(Mfd) Aires de 24000 BTU de capacidad.		
4	2	Mantenimiento preventivo a todo costo aire acondicionado consistente en lavado de la evaporadora y condensadora con liqudido desincrsutante, verificar funcionamiento compresor, limpieza filtros y desague, verificar niveles de refrigerante, aplicar si es necesario, verificar fugas de regrigrante, corregir si es necesario, ajuste, limpieza, lubricacion de contactos y partes electricas, corregir fugas de agua en los desagues, cambio manguera de desague, cambio capacitores de arranque de 45(Mfd) Aires de 36000 BTU de capacidad.		
5	5	suministro e instalacion de tarjetas de control universal para aire de 12000 BTU, 5 modos de trabajo, 3 velocidades del ventilador. Control preciso de temperatura, autoventilador preciso, función de ahorro, descongelamiento periódico, pantalla LED, Fácil conexión no requiere herramientas, timer online /offline Auto Defrost Función auto restart.		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

ANEXO No 01
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

TABLA1 MATRIZ DE RIESGO

Se debe seleccionar los riesgos que apliquen exclusivamente a la necesidad a cubrir, diligencie con X si Aplica

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoria	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión		MARQUE CON X SI APLICA
													probabilidad	impacto	valoracion y categoría del					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4 (Riesgo Bajo)	NO	Asesor de Contratación - Gerente de proyecto	enero	diciembre	Verificación Estudio Previo acorde a radicación del mismo mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	

2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	3	3	3(Riesgo Alto)	d	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones con el presupuesto de la necesidad debidamente concertado con la Dependencia Usuaria	2	2	3 (Riesgo Bajo)	NO	Dependencia Usuaria	enero	diciembre	Formato Plan Anual de Adquisiciones acta de reunión de concertación del Plan.	Previo a la apertura del proceso	
3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	4	4	4(Riesgo Alto)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	3	3	6 (Riesgo Alto)	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Capacitar al personal de en la normatividad vigente en el proceso de contratación. Informar al área de Talento Humano de la Correspondiente Unidad	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Ordenador del Gasto	enero	diciembre	Acta de la capacitación- informe al área de Talento Humano	semestral	

5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Gerente del Proceso	enero	diciembre	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia. -El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	4	5(RiesgoMedio)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	3	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación	
7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4(Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	se realiza previo a la adjudicación	

8	General	Externo	Selección	Tributarias	No tener presente al momento de presentar la oferta las erogaciones tributarias y fluctuaciones del dólar	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad .	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	2	1 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	

9	General	Externo	Selección	Operacional	Referido a cuando se generen mayores costos para el Contratista por la realización de cálculos errados sobre la inversión que requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, sobre variables tales como valor de insumos, bienes, transporte, seguros, disponibilidad de elementos y demás servicios necesarios para cumplir con el objeto contratado en las condiciones exigidas por la entidad.	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad el contratista, atendiendo a que desde el momento de presentación de la oferta	3	6	5	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	4	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	

10	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. - Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5 (Riesgo Medio)	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
11	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	3	3	6(Riesgo Alto)	c	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. - Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	2	4 (Riesgo Bajo)	SI	Área de Contratos -Supervisor del Contrato	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	

12	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	2	3	4(Riesgo Medio)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	2	3	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Presupuesto-Área de Contratos	Firma del Contrato	Expedición del documento	Verificación CDP Vs RP plataforma SAP	Una vez suscrito el contrato	
13	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	2	3 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Gerente de Proyecto y Area de Contratos	Se realiza la evaluación de las Ofertas	Cuando se Adjudica el Proceso	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación	
14	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	5	7(Riesgo Alto)	d	Entidad	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	1	4	5 (Riesgo Medio)	SI	Gerente del Proceso/ Comité Económico	Revisión del Estudio Previo	Adjudicación del Contrato	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación	

15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	1	3	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	establecer acorde a la normatividad el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato	1	2	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Usuaria y Gerente del Proyecto	Estructuración del Estudio Previo	Antes del Cierre	Estudio previo	Cada vez que se verifica el Estudio Previo	
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Contratista-Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Ejecutivo del Contrato	Publicación del Proceso	Liquidación	Listas de Chequeo	Dentro de los tres días siguientes a la expedición	
17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre	Requerimientos de bienes o servicios	permanente	

												mismo										
18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Legalización del Contrato	Fecha de término de Garntía de Calidad	Verificación contrato y factura del bien y/o servicio recibido	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las fechas establecidas de entrega de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no se entreguen acorde a lo pactado	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Primera orden de Pedido	Ultima entrega	Con las fechas de las ordenes de pedido vs lo establecido en el Contrato	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual	
RIESGOS ADICIONALES (incluya si cree conveniente un riesgo adicional) Marque con X APLICA SI_____ NO_____																						
21																						